MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **1 de octubre de 2014**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 43/2014 "Alimentos para personas" – Id N° 279.897**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias (SEME)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 279.897** cuyo monto total asciende a **Gs. 44.909.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos nueve mil).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 310, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Extra hospitalarias (SEME), conforme **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3905/14**, por un monto de **Gs. 44.909.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos nueve mil).**

c) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 29/08/2014 y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los oferentes: DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ, EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA.

d) **Adendas Emitidas:** cuenta con Adenda N° 1 publicada en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **ITEM.**

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Lic. GERARDO MEIRA** y la **Srta. CINTHYA CLOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, **Abog. GUILLERMO PUSSINERI**, en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME.

3. Acto de Apertura

Se deja constancia en acta suscrita el 9 de setiembre de 2014 que una vez llegado el horario fijado para la apertura de sobres, no se ha presentado oferta alguna, por lo tanto, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 805/09**, se prorroga del acto de apertura.

Para el efecto, por **Adenda N° 1**, se establece el Acto de Apertura de Sobres, para el 17 de setiembre de 2014, contando en la ocasión, con la presentación de **3 (TRES)** ofertas, correspondientes a las firmas: **2 DE JULIO COMERCIAL, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., DISTRIBUIDORA R.M.B.**

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	ITEMS OFERTADOS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	
				VIGENCIA	MONTO GS.
1	2 DE JULIO COMERCIAL	1-2-30-31-37-38-39-4-2-44-46-47-52-53-54-55-56-57-63-65	17.060.750.-	60 días	853.038.- 5%
2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	TODOS	60.457.340.-	60 días	3.100.000 5.01%.-
3	DISTRIBUIDORA R.M.B.	TODOS	38.725.090.-	60 días	1.936.255 5%.-

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero
1	Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple (FOLIO 2-5)	Cumple (FOLIO 3-6)	Cumple (FOLIO 2-6)
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple (FOLIO 6)	Cumple (FOLIO 7)	Cumple (FOLIO 7)
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple Constancia SIPE N° 1316133 (FOLIO 8)	Cumple (FOLIO 19)	Cumple (FOLIO 12)
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple (FOLIO 7)	Cumple (FOLIO 9)	Cumple (FOLIO 8)
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**	**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**	**DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		**No aplica**	**No aplica**	**Es propietaria**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**	**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**	**DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1316133 (FOLIO 8)	Cumple Constancia SIPE N° 1316214 (FOLIO 8)	**No aplica**
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE N° 1316133 (FOLIO 8)	Cumple (FOLIO 11-18)	**No aplica**

5.2. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03**, se procede a la verificación aritmética de las ofertas destacando que no se ha detectado error alguno.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

Asimismo, en este caso, NO SE APLICA el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el **Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas** que forma parte íntegra del presente informe.

Se agrupan las ofertas presentadas por las firmas de menor monto por cada ítem.

DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs.
1	Pechuga de pollo	50	11.400
2	Muslo de pollo	100	10.950
3	Carnaza de primera	100	26.600
4	Matambre	50	24.800
5	Jamonada	30	26.000
6	Costilla	50	19.500
7	Peceto	100	27.600
8	Carnaza blanca	50	25.950
9	Cebolla	70	3.490
10	Papa	70	3.990
11	Tomate	70	5.250
12	Locote	70	5.990
13	Zanahoria	50	2.890
14	Zapallo	50	1.790
15	Repollo	30	3.280
16	Limón	10	7.000
17	Manzana	200	4.790
18	Naranja	300	2.930
19	Mandioca	50	2.250
20	Ajo	40	1.410
21	Banana	50	2.400
22	Piña	50	8.000
23	Melón	20	8.000
24	Lechuga	24	1.680
25	Perejil	24	1.480
26	Batata	30	3.500
27	Remolacha	20	9.000
28	coquito	100	7.730
29	Galleta secas	100	6.490
31	Arroz	100	3.690
32	Pan blanco	70	4.750
33	Galleta molida	15	6.000
34	Queso py	30	23.000
35	Queso p/sanwich	30	32.800
36	Yogur dietético	200	8.000
37	Leche entera en polvo	200	24.800
38	Huevo de gallina	20	18.000
39	Leche entera	200	4.840
40	Mermelada de gayaba	20	12.000
41	Aceite de oliva	10	48.900
42	Harina de trigo	30	4.680
43	Almidón de maíz	10	9.000
44	Aceite de girasol	15	42.250
45	Extracto de tomate	10	10.000
48	Durazno en almíbar	50	8.400
49	Arveja	40	7.000
50	Choclo	40	8.000
51	Mostaza	15	18.000
54	Jugo en polvo	40	4.350
57	Azúcar blanca	100	4.780
59	Pimienta	20	16.000
61	Sal fina	20	1.780
64	Chocolate en polvo	30	8.000

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

2 DE JULIO COMERCIAL SRL

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
30	Fideos	100	2.500	250.000
46	Café molido	50	19.550	977.500
47	Café instantáneo	70	21.350	1.494.500
52	Mayonesa	30	11.650	349.500
53	Salsa de soja	20	2.650	53.000
55	Agua mineral	100	9.500	950.000
56	Yerba mate	50	7.300	365.000
63	Manteca	30	2.150	64.500
65	Vinagre	10	2.150	21.500

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
58	Orégano	20	9.080	181.600
60	Comino	20	17.700	354.000
62	Laurel	30	6.850	205.500

5.4. Pos calificación

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja para los ITEMS **1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-48-49-50-51-54-57-59-61-64**, correspondiente a la firma **DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) **Capacidad Legal**:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (FOLIO 9)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (FOLIO 13-14)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (FOLIO 17-19)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) **Experiencia**:

Requisitos del PBC	Calificación
Deberá presentar por lo menos dos copia de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2012 y 2013) que demuestren la provisión de "alimentos para personas" a instituciones públicas o privadas.	Cumple (FOLIO 34-43)

Cinthya N. Closa R., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

c) **Especificaciones Técnicas:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Pechuga de pollo	Pechuga de pollo fresco, no presentar ninguna pegajosidad	Cumple
2	Muslo de pollo	Muslo de pollo piel brillante sin desgarros, ni faltantes, no presentar ninguna pegajosidad	Cumple
3	Carnaza de primera	Fresca, libre de fibras musculares y grasas, aspecto: fresco, rojo cereza de origen, de consistencia, firme al tacto y elástica olor característico, proveído en vehículos apropiados, conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente.	Cumple
4	Matambre	Matambre bolsa de 5kg	Cumple
5	Jamonada	Jamonada, surtido con la inscripción de la marca industrializadora	Cumple
6	Costilla	Costilla vacuna envasado al vacío	Cumple
7	Peceto	Peceto envasado al vacío	Cumple
8	Carnaza blanca	Carnaza blanca envasado, máximo 5kg	Cumple
9	Cebolla	Cebolla. Cotización por kilo.	Cumple
10	Papa	Papas, cotización por kilo	Cumple
11	Tomate	Tomates, cotización por kilo	Cumple
12	Locote	Locote verde, cotización por kilo	Cumple
13	Zanahoria	Zanahoria, cotización por kilo	Cumple
14	Zapallo	Zapallo, cotización por kilo	Cumple
15	Repollo	Repollo, cotización por kilo	Cumple
16	Limón	Limón fresco	Cumple
17	Manzana	Manzana roja, cotización por kilo	Cumple
18	Naranja	Naranja, cotización por kilo	Cumple
19	Mandioca	Mandioca, cotización por kilo	Cumple
20	Ajo	Ajo, cotización por cabeza	Cumple
21	Banana	Banana, cotización por kilo	Cumple
22	Piña	Piñas, cotización por kilo	Cumple
23	Melón	Melón, cotización por kilo	Cumple
24	Lechuga	Lechuga, cotización por mazo	Cumple
25	Perejil	Perejil, cotización por mazo	Cumple
26	Batata	Batata, cotización por kilo	Cumple
27	Remolacha	Remolacha, cotización por kilo	Cumple
28	coquito	Elaboradas con harina tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor ni sabor desagradable, con la inscripción de la marca industrializadora en cada paquete.	Cumple
29	Galleta secas	Elaborado con harina tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por el Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN. Deben estar empaquetadas en bolsas de polietileno, con la marca industrializadora impresa en cada bolsa.	Cumple
31	Arroz	Arroz, grano largo fino Tipo I, en paquetes de 1 Kg. Deberá ser adecuado para el consumo humano, libre de impurezas y parásitos Cotizar por kilogramos	Cumple
32	Pan blanco	Elaboradas con harina tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor ni sabor desagradable, con la inscripción de la marca industrializadora en cada paquete para sanwich.	Cumple
33	Galleta molida	Galleta molida de paquete de 1kg	Cumple

Cinthya N. Close B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

34	Queso py	Queso Paraguay cotizar por kilo	Cumple
35	Queso p/sanwich	Queso para sanwich, procesado de 1kg, especificar la maraca industrializadora	Cumple
36	Yogur dietético	Yogurt dietético, sachet de 1lts varios sabores	Cumple
37	Leche entera en polvo	Leche entera en polvo, envasado en paquete de 800gr	Cumple
38	Huevo de gallina	Huevo de gallina. Tipo "A" color rojo, y que tenga la marca contratado en cada plancheta, cotizar por plancha de 30huevos	Cumple
39	Leche entera	Leche entera en cartón por 1 litro. Envase tetra pack	Cumple
40	Mermelada de gayaba	Mermelada de guayaba en frasco de plástico de 500kg	Cumple
41	Aceite de oliva	Aceite de oliva, botella de plástico de 1 lts	Cumple
42	Harina de trigo	Deberá ser de la clase "000" para pan, galleta, sin mezcla de sustancias extrañas (mejoradores), etc., en buen estado de conservación, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable, La cotización se hará por kilos y la provisión se hará en bolsas de papel cartón de 5 kilos	Cumple
43	Almidón de maíz	Almidón de maíz paquete de 1kg, Color: Blanco. Olor: Característico al cereal, exento de olores extraños. Sabor: Casi neutro muy ligeramente ácido almidonoso, feculento. Aspecto: Polvo fino, homogéneo, libre de materia extraña.	Cumple
44	Aceite de girasol	Aceite vegetales comestibles 100% de girasol, en bidón de 5lts	Cumple
45	Extracto de tomate	Extracto de tomate, cotizar por kilo.	Cumple
48	Durazno en almíbar	Durazno en almíbar en lata, lata de 500gr temperatura ambiente	Cumple
49	Arveja	Arveja en lata de 1kg,temperatura ambiente	Cumple
50	Choclo	Choclo en lata de 1kg temperatura ambiente	Cumple
51	Mostaza	Envasados en Sachet x 1kg que garanticen la máxima conservación de sus propiedades nutritivas, con la inscripción de la marca industrializadora	Cumple
54	Jugo en polvo	Jugo elaborado en polvo, paquete de 8lts temperatura ambiente	Cumple
57	Azúcar blanca	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, La	Cumple
		Cotización se hará por kilos y la revisión se hará en bolsa de 3 Kilos como mínimo y 5 kilos como máximo.	Cumple
59	Pimienta	Pimienta paquete de plástico de 500 gr	Cumple
61	Sal fina	Grano fino cristalizado, iodizado, exento de sustancias contaminantes, la cotización se hará en kilos y la provisión se hará en paquete de 1kg.	Cumple
64	Chocolate en polvo	Chocolate en polvo, paquete de 400gr, temperatura ambiente	Cumple

Los productos ofertados **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja para los **ITEMS 30-46-47-52-53-55-56-63-65**, correspondiente a la firma **2 JULIO COMERCIAL S.R.L.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) **Capacidad Legal**:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Constancia SIPE N° 1316133 (FOLIO 8)

Cinthya N. Closa B., Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador Coordinación General SUOC S3

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Constancia SIPE N° 1316133 (FOLIO 8)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N° 1316133 (FOLIO 8)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **2 JULIO COMERCIAL S.R.L.**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) **Experiencia**:

Requisitos del PBC	Calificación
Deberá presentar por lo menos dos copia de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2012 y 2013) que demuestren la provisión de "alimentos para personas" a instituciones públicas o privadas.	Cumple Constancia SIPE N° 1316133 (FOLIO 8)

Se verifica en el SICP que la firma posee contratos en el periodo solicitado.

c) **Especificaciones Técnicas**: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Calificación
30	Fideos	Fideo de harina de trigo en Paquete de 400 Gramos, surtido. El producto deberá ser inocuo y adecuado Para el consumo humano. Cotizar por paquete de 400 gr.	Cumple
46	Café molido	Café temperatura ambiente, frasco de 500gr	Cumple
47	Café instantáneo	Café concentrado instantáneo, frasco de vidrio, temperatura ambiente	Cumple
52	Mayonesa	Envasados en Sachet x 1kg que garanticen la máxima conservación de sus propiedades nutritivas, con la inscripción de la marca industrializadora.	Cumple
53	Salsa de soja	Salsa de soja, envase de 950cc con la marca industrializadora impresa en cada envase	Cumple
55	Agua mineral	Agua mineral sin gas/ bidón de 20 lts	Cumple
56	Yerba mate	Elaborada de las hojas, no se admitirá agregados de palos o palo triturado de ningún tamaño o clase, en perfecto estado de conservación, humedad del 15% (quince por ciento) la cotización se hará en kilos y la provisión se hará en bolsas de 5kg como máximo.	Cumple
63	Manteca	Manteca de 500gr	Cumple
65	Vinagre	vinagre de vino blanco	Cumple

Los productos ofertados **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja para los **ITEMS 58-60-62**, correspondiente a la firma **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) **Capacidad Legal**:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	Cumple (FOLIO 10)

Cinthya N. Closa B., Coordinador Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador Coordinación General SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (FOLIO 37)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (FOLIO 32-36)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) **Experiencia**:

Requisitos del PBC	Calificación
Deberá presentar por lo menos dos copia de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2012 y 2013) que demuestren la provisión de "alimentos para personas" a instituciones públicas o privadas.	Cumple (FOLIO 21-31)

c) **Especificaciones Técnicas**: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Calificación
58	Orégano	Orégano fresco en mazo	Cumple
60	Comino	Comino paquete de plástico de 500gr	Cumple
62	Laurel	Laurel de españa seco en bolsa de 15grs.	Cumple

Los productos ofertados **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", este Comité considera que tales condiciones son reunidas por las firmas **DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero;** para los ITEMS 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-48-49-50-51-54-57-59-61-64 , **2 JULIO COMERCIAL S.R.L.**, para los ITEMS 30-46-47-52-53-55-56-63-65; **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, para los ITEMS 58-60-62.

7. Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

N°	Monto previsto según PAC	Propuesta a Adjudicar	Remanente PAC
1	44.909.000	37.409.890	7.499.110

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por ITEMS, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 43/2014 "ALIMENTOS PARA PERSONAS", ID N° 279.897**, conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero

Ítems	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Pechuga de pollo	50	11.400	570.000
2	Muslo de pollo	100	10.950	1.095.000
3	Carnaza de primera	100	26.600	2.660.000
4	Matambre	50	24.800	1.240.000
5	Jamonada	30	26.000	780.000
6	Costilla	50	19.500	975.000
7	Peceto	100	27.600	2.760.000
8	Carnaza blanca	50	25.950	1.297.500
9	Cebolla	70	3.490	244.300
10	Papa	70	3.990	279.300
11	Tomate	70	5.250	367.500
12	Locote	70	5.990	419.300
13	Zanahoria	50	2.890	144.500
14	Zapallo	50	1.790	89.500
15	Repollo	30	3.280	98.400
16	Limón	10	7.000	70.000
17	Manzana	200	4.790	958.000
18	Naranja	300	2.930	879.000
19	Mandioca	50	2.250	112.500
20	Ajo	40	1.410	56.400
21	Banana	50	2.400	120.000
22	Piña	50	8.000	400.000
23	Melón	20	8.000	160.000
24	Lechuga	24	1.680	40.320
25	Perejil	24	1.480	35.520
26	Batata	30	3.500	105.000
27	Remolacha	20	9.000	180.000
28	coquito	100	7.730	773.000
29	Galleta secas	100	6.490	649.000
31	Arroz	100	3.690	369.000
32	Pan blanco	70	4.750	332.500
33	Galleta molida	15	6.000	90.000
34	Queso py	30	23.000	690.000
35	Queso p/sanwich	30	32.800	984.000
36	Yogur dietético	200	8.000	1.600.000

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero

Ítems	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
37	Leche entera en polvo	200	24.800	4.960.000
38	Huevo de gallina	20	18.000	360.000
39	Leche entera	200	4.840	968.000
40	Mermelada de gayaba	20	12.000	240.000
41	Aceite de oliva	10	48.900	489.000
42	Harina de trigo	30	4.680	140.400
43	Almidón de maíz	10	9.000	90.000
44	Aceite de girasol	15	42.250	633.750
45	Extracto de tomate	10	10.000	100.000
48	Durazno en almíbar	50	8.400	420.000
49	Arveja	40	7.000	280.000
50	Choclo	40	8.000	320.000
51	Mostaza	15	18.000	270.000
54	Jugo en polvo	40	4.350	174.000
57	Azúcar blanca	100	4.780	478.000
59	Pimienta	20	16.000	320.000
61	Sal fina	20	1.780	35.600
64	Chocolate en polvo	30	8.000	240.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO				32.143.290

2 DE JULIO COMERCIAL SRL

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
30	Fideos	100	2.500	250.000
46	Café molido	50	19.550	977.500
47	Café instantáneo	70	21.350	1.494.500
52	Mayonesa	30	11.650	349.500
53	Salsa de soja	20	2.650	53.000
55	Agua mineral	100	9.500	950.000
56	Yerba mate	50	7.300	365.000
63	Manteca	30	2.150	64.500
65	Vinagre	10	2.150	21.500
TOTAL GS. IVA INCLUIDO				4.525.500

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Guillermo Pereira

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014
"ALIMENTOS PARA PERSONAS" - ID N° 279.897.-

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
58	Orégano	20	9.080	181.600
60	Comino	20	17.700	354.000
62	Laurel	30	6.850	205.500
TOTAL GS. IVA INCLUIDO				**741.100**

ÍTEMS	FIRMAS	MONTO TOTAL GS. IVA INCL.
1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-48-49-50-51-54-57-59-61-64	DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero	32.143.290
30-46-47-52-53-55-56-63-65	2 DE JULIO COMERCIAL SRL	4.525.500
58-60-62	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	741.100
	TOTAL GENERAL GS.	**37.409.890**

b) En concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° "*... la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003...*"; Artículo 34.- "*PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"

c) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Contratacion Directa N° 43/2014 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID : N° 279.897

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Cant.	2 DE JULIO COMERCIAL SRL				DISTRIBUIDORA R.M.B.				LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.			
				Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	50111510-003	Pechuga de pollo	50	kilos	bolsa	11.850	592.500	kilos	bolsa	11.400	570.000	kilos	bolsa	14.800	740.000
2	50111510-001	Muslo de pollo	100	kilos	bolsa	13.100	1.310.000	kilos	bolsa	10.950	1.095.000	kilos	bolsa	14.800	1.480.000
3	50112001-017	Carnaza de primera	100	kilos	envasado	0	0	kilos	envasado	26.600	2.660.000	kilos	envasado	49.800	4.980.000
4	50112001-011	Matambre	50	kilos	bolsa	0	0	kilos	bolsa	24.800	1.240.000	kilos	bolsa	29.800	1.490.000
5	50112001-9998	Jamonada	30	kilos	envasado	0	0	kilos	envasado	26.000	780.000	kilos	envasado	29.800	894.000
6	50112001-005	Costilla	50	kilos	envasado	0	0	kilos	envasado	19.500	975.000	kilos	envasado	31.100	1.555.000
7	50112001-008	Peceto	100	kilos	envasado	0	0	kilos	envasado	27.600	2.760.000	kilos	envasado	39.800	3.980.000
8	50112001-003	Carnaza blanca	50	kilos	envasado	0	0	kilos	envasado	25.950	1.297.500	kilos	envasado	39.800	1.990.000
9	50101538-018	Cebolla	70	kilos	caja	0	0	kilos	caja	3.490	244.300	kilos	caja	4.400	308.000
10	50101538-011	Papa	70	kilos	caja	0	0	kilos	caja	3.990	279.300	kilos	caja	4.350	304.500
11	50101538-023	Tomate	70	kilos	caja	0	0	kilos	caja	5.250	367.500	kilos	caja	5.950	416.500
12	50101538-009	Locote	70	kilos	caja	0	0	kilos	caja	5.990	419.300	kilos	caja	11.100	777.000
13	50101538-024	Zanahoria	50	kilos	caja	0	0	kilos	caja	2.890	144.500	kilos	caja	5.410	270.500
14	50101538-025	Zapallo	50	kilos	caja	0	0	kilos	caja	1.790	89.500	kilos	caja	2.350	117.500
15	50101538-022	Repollo	30	kilos	caja	0	0	kilos	caja	3.280	98.400	kilos	caja	4.310	129.300
16	50101634-004	Limón	10	kilos	bolsa	0	0	kilos	bolsa	7.000	70.000	kilos	bolsa	9.750	97.500
17	50101634-006	Manzana	200	kilos	caja	0	0	kilos	caja	4.790	958.000	kilos	caja	9.820	1.964.000
18	50101634-008	Naranja	300	kilos	bolsa	0	0	kilos	bolsa	2.930	879.000	kilos	bolsa	6.310	1.893.000
19	50101538-005	Mandioca	50	kilos	caja	0	0	kilos	caja	2.250	112.500	kilos	caja	2.810	140.500
20	50101538-003	Ajo	40	unidad	bolsa	0	0	unidad	bolsa	1.410	56.400	unidad	bolsa	1.710	68.400
21	50101634-002	Banana	50	kilos	caja	0	0	kilos	caja	2.400	120.000	kilos	caja	4.210	210.500
22	50101634-001	Piña	50	kilos	bolsa	0	0	kilos	bolsa	8.000	400.000	kilos	bolsa	8.980	449.000
23	50101634-007	Melón	20	kilos	caja	0	0	kilos	caja	8.000	160.000	kilos	caja	9.310	186.200
24	50101538-008	Lechuga	24	unidad	bolsa	0	0	unidad	bolsa	1.680	40.320	unidad	bolsa	4.450	106.800
25	50101538-010	Perejil	24	unidad	bolsa	0	0	unidad	bolsa	1.480	35.520	unidad	bolsa	1.210	29.040
26	50101538-004	Batata	30	kilos	caja	0	0	kilos	caja	3.500	105.000	kilos	caja	4.250	127.500
27	50101538-021	Remolacha	20	kilo	caja	0	0	kilo	caja	9.000	180.000	kilo	caja	9.520	190.400
28	50181903-003	coquito	100	kilos	bolsa	0	0	kilos	bolsa	7.730	773.000	kilos	bolsa	12.300	1.230.000
29	50181903-001	Galleta secas	100	kilos	bolsa	0	0	kilos	bolsa	6.490	649.000	kilos	bolsa	12.300	1.230.000
30	50192902-001	Fideos	100	gramos	bolsa	2.500	250.000	gramos	bolsa	3.600	360.000	gramos	bolsa	4.950	495.000
31	50221101-001	Arroz	100	kilos	bolsa	4.550	455.000	kilos	bolsa	3.690	369.000	kilos	bolsa	5.410	541.000
32	50181901-002	Pan blanco	70	kilos	bolsa	0	0	kilos	bolsa	4.750	332.500	kilos	bolsa	13.800	966.000
33	50181904-001	Galleta molida	15	kilos	bolsa	0	0	kilos	bolsa	6.000	90.000	kilos	bolsa	6.950	104.250
34	50131801-001	Queso py	30	kilos	envasado	0	0	kilos	envasado	23.000	690.000	kilos	envasado	33.250	997.500
35	50131802-007	Queso p/sanwich	30	kilos	envasado	0	0	kilos	envasado	32.800	984.000	kilos	envasado	48.900	1.467.000
36	50131702-014	Yogur dietético	200	litros	sachet	0	0	litros	sachet	8.000	1.600.000	litros	sachet	18.800	3.360.000
37	50131702-003	Leche entera en polvo	200	gramos	gramos	32.500	6.500.000	gramos	gramos	24.800	4.960.000	gramos	gramos	33.100	6.620.000
38	50131606-002	Huevo de gallina	20	unidad	plancha	21.000	420.000	unidad	plancha	18.000	360.000	unidad	plancha	19.800	396.000
39	50131702-011	Leche entera	200	litros	envase de cartón	5.150	1.030.000	litros	envase de cartón	4.840	968.000	litros	envase de cartón	7.310	1.462.000
40	50192401-003	Mermelada de guayaba	20	gramos	frasco	0	0	gramos	frasco	12.000	240.000	gramos	frasco	13.000	260.000
41	12352201-003	Aceite de oliva	10	litros	botella	0	0	litros	botella	48.900	489.000	litros	botella	88.800	888.000
42	50221102-004	Harina de trigo	30	kilos	bolsa	23.500	705.000	kilos	bolsa	4.680	140.400	kilos	bolsa	5.760	172.800
43	50221102-006	Almidón de maiz	10	kilos	paquete	0	0	kilos	paquete	9.000	90.000	kilos	paquete	16.810	168.100
44	50151513-001	Aceite de girasol	15	unidad	bidón x 5lts	46.650	699.750	unidad	bidón x 5lts	42.250	633.750	unidad	bidón x 5lts	65.810	987.150
45	50171550-008	Extracto de tomate	10	kilos	envase de 1kg	0	0	kilos	envase de 1kg	10.000	100.000	kilos	envase de 1kg	22.100	221.000
46	50201706-003	Café molido	50	gramos	sobre de 500gr	19.550	977.500	gramos	sobre de 500gr	22.000	1.100.000	gramos	sobre de 500gr	29.100	1.455.000
47	50201706-002	Café instantáneo	70	gramos	frasco 200 gr	21.350	1.494.500	gramos	frasco 200 gr	23.400	1.638.000	gramos	frasco 200 gr	38.600	2.702.000
48	50192401-006	Durazno en almibar	50	gramos	lata	0	0	gramos	lata	8.400	420.000	gramos	lata	12.100	605.000
49	50221001-003	Arveja	40	kilos	lata	0	0	kilos	lata	7.000	280.000	kilos	lata	21.810	872.400
50	50221001-004	Choclo	40	kilogramos	lata	0	0	kilogramos	lata	8.000	320.000	kilogramos	lata	28.750	1.150.000
51	50171830-002	Mostaza	15	kilogramos	sachet x 1kg	0	0	kilogramos	sachet x 1kg	18.000	270.000	kilogramos	sachet x 1kg	31.100	466.500
52	50171832-001	Mayonesa	30	kilogramos	sachet x 1kg	11.650	349.500	kilogramos	sachet x 1kg	12.000	360.000	kilogramos	sachet x 1kg	21.310	639.300
53	50171831-001	Salsa de soja	20	unidad	frasco de 950 c.c	2.650	53.000	unidad	frasco de 950 c.c	8.500	170.000	unidad	frasco de 950 c.c	11.850	237.000
54	50202306-001	Jugo en polvo	40	unidad	paquete 8lts	4.950	198.000	unidad	paquete 8lts	4.350	174.000	unidad	paquete 8lts	6.900	276.000
55	50202310-002	Agua mineral	100	unidad	bidón x 20lts	9.500	950.000	unidad	bidón x 20lts	15.000	1.500.000	unidad	bidón x 20lts	22.680	2.268.000
56	50171549-001	Yerba mate	50	kilogramos	bolsa	7.300	365.000	kilogramos	bolsa	8.400	420.000	kilogramos	bolsa	13.330	666.500
57	50161509-002	Azúcar blanca	100	kilogramos	bolsas	6.250	625.000	kilogramos	bolsas	4.780	478.000	kilogramos	bolsas	9.080	908.000

Cinthya N. Olosa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Contratacion Directa N° 43/2014 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID : N° 279.897

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	2 DE JULIO COMERCIAL SRL				DISTRIBUIDORA R.M.B.				LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.			
				Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
58	50171550-009	Orégano	20	unidad	sobre de 50 gr	0	0	unidad	sobre de 50 gr	12.000	240.000	unidad	sobre de 50 gr	9.080	181.600
59	50171550-010	Pimienta	20	gramos	sobre de 100 gr	0	0	gramos	sobre de 100 gr	16.000	320.000	gramos	sobre de 100 gr	17.700	354.000
60	50171550-005	Comino	20	gramos	sobre de 100 gr	0	0	gramos	sobre de 100 gr	20.000	400.000	gramos	sobre de 100 gr	17.700	354.000
61	50171551-001	Sal fina	20	kilogramos	paquete	0	0	kilogramos	paquete	1.780	35.600	kilogramos	paquete	4.850	97.000
62	50171550-007	Laurel	30	gramos	bolsa	0	0	gramos	bolsa	6.900	207.000	gramos	bolsa	6.850	205.500
63	50131702-009	Manteca	30	gramos	frasco de 250 gr	2.150	64.500	gramos	frasco de 250 gr	4.560	136.800	gramos	frasco de 250 gr	6.850	205.500
64	50161511-011	Chocolate en polvo	30	unidad	frasco de 250 gr	0	0	unidad	frasco de 250 gr	8.000	240.000	unidad	frasco de 250 gr	9.000	270.000
65	50171707-001	Vinagre	10	unidad	envase de 500 cc	2.159	21.500	unidad	envase de 500 cc	5.000	50.000	unidad	envase de 500 cc	8.310	83.100
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							17.060.750				38.725.090				60.457.340

Cinthya N. Closa R., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Contratacion Directa N° 43/2014 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID : N° 279.897

Empresa: DISTRIBUIDORA RMB de Maria Mercedes Caballero

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítems N°	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs	Monto Gs. IVA Incluido
1	50111510-003	Pechuga de pollo	kilos	bolsa	50	11.400	570.000
2	50111510-001	Muslo de pollo	kilos	bolsa	100	10.950	1.095.000
3	50112001-017	Carnaza de primera	kilos	envasado	100	26.600	2.660.000
4	50112001-011	Matambre	kilos	bolsa	50	24.800	1.240.000
5	50112001-9998	Jamonada	kilos	envasado	30	26.000	780.000
6	50112001-005	Costilla	kilos	envasado	50	19.500	975.000
7	50112001-008	Peceto	kilos	envasado	100	27.600	2.760.000
8	50112001-003	Carnaza blanca	kilos	envasado	50	25.950	1.297.500
9	50101538-018	Cebolla	kilos	caja	70	3.490	244.300
10	50101538-011	Papa	kilos	caja	70	3.990	279.300
11	50101538-023	Tomate	kilos	caja	70	5.250	367.500
12	50101538-009	Locote	kilos	caja	70	5.990	419.300
13	50101538-024	Zanahoria	kilos	caja	50	2.890	144.500
14	50101538-025	Zapallo	kilos	caja	50	1.790	89.500
15	50101538-022	Repollo	kilos	caja	30	3.280	98.400
16	50101634-004	Limón	kilos	bolsa	10	7.000	70.000
17	50101634-006	Manzana	kilos	caja	200	4.790	958.000
18	50101634-008	Naranja	kilos	bolsa	300	2.930	879.000
19	50101538-005	Mandioca	kilos	caja	50	2.250	112.500
20	50101538-003	Ajo	unidad	bolsa	40	1.410	56.400
21	50101634-002	Banana	kilos	caja	50	2.400	120.000
22	50101634-001	Piña	kilos	bolsa	50	8.000	400.000
23	50101634-007	Melón	kilos	caja	20	8.000	160.000
24	50101538-008	Lechuga	unidad	bolsa	24	1.680	40.320
25	50101538-010	Perejil	unidad	bolsa	24	1.480	35.520
26	50101538-004	Batata	kilos	caja	30	3.500	105.000
27	50101538-021	Remolacha	kilo	caja	20	9.000	180.000
28	50181903-003	coquito	kilos	bolsa	100	7.730	773.000
29	50181903-001	Galleta secas	kilos	bolsa	100	6.490	649.000
31	50221101-001	Arroz	kilos	bolsa	100	3.690	369.000
32	50181901-002	Pan blanco	kilos	bolsa	70	4.750	332.500
33	50181904-001	Galleta molida	kilos	bolsa	15	6.000	90.000
34	50131801-001	Queso py	kilos	envasado	30	23.000	690.000
35	50131802-007	Queso p/sanwich	kilos	envasado	30	32.800	984.000
36	50131702-014	Yogur dietético	litros	sachet	200	8.000	1.600.000
37	50131702-003	Leche entera en polvo	gramos	gramos	200	24.800	4.960.000
38	50131606-002	Huevo de gallina	unidad	plancha	20	18.000	360.000
39	50131702-011	Leche entera	litros	envase de cartón	200	4.840	968.000
40	50192401-003	Mermelada de gayaba	gramos	frasco	20	12.000	240.000
41	12352201-003	Aceite de oliva	litros	botella	10	48.900	489.000
42	50221102-004	Harina de trigo	kilos	bolsa	30	4.680	140.400
43	50221102-006	Almidón de maíz	kilos	paquete	10	9.000	90.000
44	50151513-001	Aceite de girasol	unidad	bidón x 5lts	15	42.250	633.750
45	50171550-008	Extracto de tomate	kilos	envase de 1kg	10	10.000	100.000
48	50192401-006	Durazno en almibar	gramos	lata	50	8.400	420.000
49	50221001-003	Arveja	kilos	lata	40	7.000	280.000
50	50221001-004	Choclo	kilogramos	lata	40	8.000	320.000
51	50171830-002	Mostaza	kilogramos	sachet x 1kg	15	18.000	270.000
54	50202306-001	Jugo en polvo	unidad	paquete 8lts	40	4.350	174.000
57	50161509-002	Azúcar blanca	kilogramos	bolsas	100	4.780	478.000
59	50171550-010	Pimienta	gramos	sobre de 100 gr	20	16.000	320.000
61	50171551-001	Sal fina	kilogramos	paquete	20	1.780	35.600
64	50161511-011	Chocolate en polvo	unidad	frasco de 250 gr	30	8.000	240.000
						PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO	32.143.290

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Programa: Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Contratacion Directa N° 43/2014 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID : N° 279.897

Empresa: 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítems N°	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs	Monto Gs. IVA incluido
30	50192902-001	Fideos	gramos	bolsa	100	2.500	250.000
46	50201706-003	Café molido	gramos	sobre de 500gr	50	19.550	977.500
47	50201706-002	Café instantáneo	gramos	frasco 200 gr	70	21.350	1.494.500
52	50171832-001	Mayonesa	kilogramos	sachet x 1kg	30	11.650	349.500
53	50171831-001	Salsa de soja	unidad	frasco de 950 c.c	20	2.650	53.000
55	50202310-002	Agua mineral	unidad	bidón x 20lts	100	9.500	950.000
56	50171549-001	Yerba mate	kilogramos	bolsa	50	7.300	365.000
63	50131702-009	Manteca	gramos	frasco de 250 gr	30	2.150	64.500
65	50171707-001	Vinagre	unidad	envase de 500 cc	10	2.150	21.500
						PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO	4.525.500

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Metra, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Programa: Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Contratacion Directa N° 43/2014 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID : N° 279.897

Empresa: LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítems N°	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs	Monto Gs. IVA Incluido
58	50171550-009	Orégano	unidad	sobre de 50 gr	20	9.080	181.600
60	50171550-005	Comino	gramos	sobre de 100 gr	20	17.700	354.000
62	50171550-007	Laurel	gramos	bolsa	30	6.850	205.500
						PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO	741.100

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS